

**IV JORNADA DE ORIENTACIÓN  
ACADÉMICO-PROFESIONAL  
IESO. “VILLA DE SOTILLO”**

**4º ESO**

**CURSO ESCOLAR 2016-2017**

# QUÉ HACER AL ACABAR 4º ESO

- **SIN TITULACIÓN**
- -ESCUELA DE ADULTOS (18)
- -PRUEBA DE ACCESO A CICLOS (17)
- FPB
- -¿MUNDO LABORAL?
- **CON TITULACIÓN**
- -BACHILLERATO
- -CICLO FORMATIVO
- -MUNDO LABORAL

# BACHILLERATO

- El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria. Comprende dos cursos académicos y se desarrolla en modalidades diferenciadas, organizadas de forma flexible y, en su caso, en diferentes itinerarios.
- Se puede cursar en régimen **ordinario o diurno, nocturno y a distancia**. Con carácter general, los alumnos tienen derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario durante cuatro cursos académicos.
- La etapa de bachillerato se conforma con un marcado carácter propedéutico, cuya finalidad es proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

# BACHILLERATO NOCTURNO

- El bachillerato en régimen nocturno tiene como finalidad la formación integral de las personas adultas, proporcionándoles una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia, capacitándoles, igualmente, para su incorporación a los estudios universitarios, a la formación profesional de grado superior o a la vida activa.
- Las condiciones personales de acceso a este bachillerato son las siguientes:
- Las personas mayores de 18 años.
- Los mayores de 16 que acrediten ante el director del centro encontrarse en las circunstancias establecidas en el artículo 67.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Así pues, podrán acceder al bachillerato en régimen nocturno el alumnado que, reuniendo las condiciones personales señaladas en el párrafo anterior, se encuentren en posesión de los títulos incluidos en el artículo 3.1 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo.
- Las enseñanzas correspondientes a los dos cursos de bachillerato pueden organizarse en dos modelos:
- Modelo A: las materias correspondientes a los dos cursos se distribuyen y agrupan en tres bloques para cada modalidad, cursando cada bloque en un año académico.
- Modelo B: en este modelo las enseñanzas se configuran con la misma organización que para el régimen ordinario del bachillerato y se desarrollan y cursan asimismo en dos años académicos.

# BACHILLERATO A DISTANCIA

La **finalidad** del bachillerato en régimen a distancia es la **formación integral de las personas adultas**:

- proporcionándoles una madurez intelectual y humana,
  - dotándoles de los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar con responsabilidad y competencia las funciones sociales,
  - capacitándoles para acceder a los ciclos formativos de grado superior, a los estudios universitarios o a la vida activa.
- Las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia se orientan a las **personas adultas que no pueden cursar dichas enseñanzas de forma presencial por circunstancias especiales**.

# BACHILLERATO A DISTANCIA

- En la modalidad de bachillerato a distancia el alumno **no asiste a clases presenciales**. Puedes **matricularte de las materias que desees del primero y segundo cursos** según tus posibilidades y disponibilidad de tiempo. En el caso de materias de la misma denominación o materias vinculadas será requisito indispensable haber obtenido evaluación positiva en la materia del nivel anterior para poder superar la del siguiente.
- 
- **Si eres mayor de veinticinco años o cumples esa edad en el período para el que formalizas la matrícula** puedes solicitar la **dispensa de cursar la materia de Educación Física** ante la dirección del centro en el momento de formalizar tu matrícula.
- 
- A diferencia del bachillerato ordinario donde existe un límite de permanencia de cuatro años, en el bachillerato a distancia **no hay limitación temporal de permanencia**, lo cual te permite cursar estas enseñanzas con la flexibilidad que requieras. Si has cursado con anterioridad bachillerato ordinario o nocturno y has superado algunas materias, no será necesario que te matricules de esas materias ya superadas.
- 
- **Tutorías:** El apoyo tutorial se realiza **a distancia y de forma presencial**. La **asistencia a tutorías es voluntaria**.
- Hay dos tipos de tutorías: **Individual:** La tutoría individual podrá ser telefónica, telemática y presencial.
- En la tutoría individual cada alumno puede preguntar sus dudas o comprobar si están correctas las actividades realizadas. A través de ella el tutor llevará a cabo un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno y le orientará.
- **Colectiva:**
- Estas tutorías se realizan de manera conjunta con todos los alumnos matriculados que acudan de manera voluntaria.
- Al principio de cada trimestre habrá una tutoría colectiva de programación, a mediados del trimestre, una de seguimiento y al final del trimestre, una de preparación de la evaluación.
- Las restantes tutorías colectivas que habrá a lo largo del curso estarán orientadas al desarrollo de un programa de actividades que el tutor dará a conocer a comienzo del curso.
- 
- **Las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia tienen la misma validez académica que las cursadas en la modalidad presencial.**

# BACHILLERATO A DISTANCIA

Las enseñanzas para personas adultas se imparten en distintos **tipos de centros** en Castilla y León:

- **Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS):** son centros específicos que imparten los distintos niveles de la enseñanza básica para personas adultas (nivel de Iniciación, nivel de Conocimientos Básicos y Enseñanza Secundaria).
- **Aulas de Educación de Personas Adultas:** son centros específicos que pueden impartir los niveles de Iniciación, Conocimientos Básicos y los módulos I y II de Enseñanza Secundaria para personas adultas.
- **Institutos de Educación Secundaria (IES):** en estos centros se imparten los módulos III y IV de la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato a distancia para personas adultas. Algunos también imparten ciclos de Formación Profesional a distancia.
- **Centros integrados de Formación Profesional (CIFP):** imparten ciclos de Formación Profesional a distancia.

**[IES ALONSO DE MADRIGAL](#)** -INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA- CALLE JUAN GRANDE , 1 - 05003- AVILA (AVILA) -920221875

# BACHILLERATO

- IES. “SIERRA DEL VALLE”-LA ADRADA
- IES. “CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ”-EL TIEMBLO
- IES. “PEDRO DE TOLOSA”-SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

# BACHILLERATO

- **Organización**
- Las modalidades del bachillerato son: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, esta última con dos itinerarios, y Artes.
- Cada modalidad se organiza en materias pertenecientes a los bloques de asignaturas troncales y específicas.

# BACHILLERATO

- **Materias del primer curso**
- Lengua Castellana y Literatura I 4
- Primera Lengua Extranjera I 3
- Filosofía 3
- Materia troncal general de modalidad o itinerario 4
- Dos materias troncales de opción 8
- Dos materias específicas (una de 4 h y una de 2) 6
- Educación Física 2
- TOTAL 30
  
- Lengua Castellana y Literatura II 4
- Primera Lengua Extranjera II 3
- Historia de España 4
- Una materia troncal general de modalidad o itinerario 4
- Dos materias troncales de opción 8
- Dos materias específicas (una de 4 h y una de 3) 7
  
- TOTAL 30

# BACHILLERATO

- **MATERIAS TRONCALES GENERALES EN TODAS LAS MODALIDADES**
- **CIENCIAS**
- **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**
- **ARTES**
  
- - Lengua castellana y Literatura I
- - Primera Lengua Extranjera I
- - Filosofía

# BACHILLERATO

- **Materia troncal general de modalidad**
- **Matemáticas I (CIENCIAS)**
- **Itinerario de Humanidades: (HUMANIDADES) Y CIENCIAS SOCIALES)**
  - - Latín I
- **Itinerario de Ciencias Sociales: (CIENCIAS SOCIALES)**
  - - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
  - - Fundamentos del Arte I (**ARTES**)

# BACHILLERATO

- **Materias troncales de opción (2 materias)**
- **CIENCIAS**
- - Biología y Geología
- - Dibujo Técnico I
- - Física y Química
- **HUMANIDADES-CIENCIAS SOCIALES**
- - Economía
- - Griego I
- - Historia del Mundo Contemporáneo
- - Literatura Universal
- **ARTES**
- - Cultura Audiovisual I
- - Historia del Mundo Contemporáneo
- - Literatura Universal

# BACHILLERATO

## MATERIAS ESPECÍFICAS DE 1º (1 MATERIA DE 4 h)

- 
- **CIENCIAS**
- - Anatomía Aplicada
- - Economía
- - Tecnología Industrial I
- - Biología y Geología \*
- - Dibujo Técnico I \*
- **SOCIALES-HUMANIDADES**
- - Economía \*
- - Griego I \*
- - Literatura Universal \*
- - Latín I \*\*
- - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I \*\*
- **ARTES**
- - Análisis Musical I
- - Anatomía Aplicada
- - Dibujo Artístico I
- - Dibujo Técnico I
- - Lenguaje y Práctica Musical
- - Volumen
- - Cultura Audiovisual I\*
- - Historia del Mundo Contemporáneo\*
- - Literatura Universal\*

# BACHILLERATO

- **MATERIAS ESPECÍFICAS DE 1º (1 MATERIA DE 2 h)**
  - - Religión
  - - Segunda Lengua Extranjera I
  - - Tecnologías de la Información y la Comunicación I

# BACHILLERATO

- ADEMÁS TODOS LOS ALUMNOS-AS DE 1º DE BACHILLERATO DE CUALQUIER MODALIDAD CURSAN:
- **-EDUCACIÓN FÍSICA**
- **-CULTURA CIENTÍFICA**

# BACHILLERATO DE EXCELENCIA

- **Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE)**
- El Bachillerato de Investigación/Excelencia constituye una opción educativa en el marco del bachillerato ordinario dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación.
- Presenta características propias que le conceden un valor singular. Tales son, como destacadas, la colaboración específica con la Universidad y el cambio metodológico, que permite una clara tendencia hacia lo contenido en la Declaración de Bolonia para la Educación Superior.

# BACHILLERATO EXCELENCIA

- **CENTROS**
- **ÁVILA**
  - IES Isabel de Castilla (Ciencias)
- **BURGOS**
  - IES Pintor Luis Sáez (Humanidades y Ciencias Sociales)
  - IES Félix Rodríguez de la Fuente (Ciencias y Tecnología)
- **LEÓN**
  - IES Claudio Sánchez Albornoz (Ciencias y Tecnología)
  - IES Juan del Enzina (Humanidades y Ciencias Sociales)
  - IES Gil y Carrasco (Ciencias y Tecnología)
- **PALENCIA**
  - IES Trinidad Arroyo (Ciencias y Tecnología)
  - IES Alonso Berruguete (Humanidades y Ciencias Sociales)
- **SALAMANCA**
  - IES Vaguada de la Palma (Ciencias y Tecnología)
  - IES Lucía de Medrano (específico en Idiomas)
- **SEGOVIA**
  - IES Andrés Laguna (Ciencias y Tecnología)
  - IES María Moliner (específico en Idiomas)
- **SORIA**
  - IES Politécnico (Ciencias y Tecnología)
  - IES Virgen del Espino (específico en Idiomas)
  - IES Antonio Machado (Humanidades y Ciencias Sociales)
- **VALLADOLID**
  - IES Diego de Praves (Ciencias y Tecnología)
  - IES Delicias (Artes)
  - IES La Merced (Humanidades y Ciencias Sociales)
- **ZAMORA**
  - IES Claudio Moyano (Ciencias y Tecnología)
  - IES María de Molina (específico en Idiomas)

# BACHILLERATO DE EXCELENCIA

- **ACCESO**

- La solicitud se presentará en el instituto de educación secundaria en el que se imparta el Bachillerato de Investigación/Excelencia al que deseen acceder, acompañada de la siguiente documentación:
- Escrito del alumno, en el que exponga los motivos por los que desea cursarlo y las expectativas en él depositadas, o del tutor de cuarto curso, con el sello del centro de origen, en el que describa las aptitudes del alumno en relación con este bachillerato.
- Certificación académica extendida por el centro educativo en el que el solicitante haya finalizado la educación secundaria obligatoria, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que consten los cursos y calificaciones obtenidas en cada una de las materias, así como la nota media de la etapa.
- Certificación extendida por el centro educativo en el que el solicitante haya finalizado la educación secundaria obligatoria, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que conste que ha sido propuesto para la expedición del título de graduado en educación secundaria obligatoria.
- En su caso, documentación acreditativa de la participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con la modalidad de Bachillerato de Investigación/ Excelencia a la que se pretende acceder.

# ENSEÑANZA ARTÍSTICAS

- **Enseñanzas Artísticas**
- Las **enseñanzas artísticas** tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.
- En Castilla y León se pueden cursar:
- Enseñanzas **elementales** de Música y Danza.
- Enseñanzas **profesionales** de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño.
- Enseñanzas **superiores** de Música, Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Artes Plásticas (Vidrio).
- Existe también la posibilidad de cursar estudios de Música o Danza en escuelas específicas de forma no reglada (no conducen a la obtención de títulos con validez académica o profesional).

# ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

- Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.
- **ESTRUCTURA**
- Se estructuran en dos grados: Grado Medio y Grado Superior.
- Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades.
- **TITULACIÓN**
- - Al superar las enseñanzas deportivas de grado medio se obtiene el título de **Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- - Al superar las enseñanzas deportivas de grado superior se obtiene el título de **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- **ESTUDIOS A LOS QUE DAN ACCESO**
- - El título de Técnico Deportivo permite el acceso a cualquiera de las modalidades del bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.
- - El título de Técnico Deportivo Superior permite el acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados.

# FPB

- **LA FPB forma parte de la Formación Profesional**  
**OBJETIVOS:** Ofrecer al alumnado las mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo.
- **CARACTERÍSTICAS: SE ORGANIZA EN CICLOS FORMATIVOS DE 2000 h.** de duración repartidos en dos cursos académicos. Los alumnos podrán permanecer cursando estas enseñanzas durante un máximo de cuatro años. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de duración variable, que a su vez están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- Los módulos se organizan de la siguiente manera:
- Módulos asociados a unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales Y Módulos asociados a los bloques comunes que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
  - Módulo de Comunicación y Sociedad I y que incluirá las siguientes materias: Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Ciencias Sociales.
  - Módulo de Ciencias Aplicadas I que incluirá: Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional, Ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.
- Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

# FPB

- **DESTINATARIOS:** Podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:
- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.
- **FP BÁSICA PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO.** En el siguiente enlace encontrará toda la información relacionada

**TITULACIÓN-** Al finalizar los estudios se obtendrá el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional.

## ¿Y DESPUÉS?

- El Título Profesional Básico permite:
- El acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Obtener el título de Graduado en ESO mediante la superación de la prueba de evaluación final por cualquiera de las dos opciones.
- En el ámbito laboral, el título tendrá los mismos efectos que el título de ESO para el acceso a empleos públicos y privados.

# FORMACIÓN PROFESIONAL

- **¿QUÉ ES UN CICLO FORMATIVO?**-Son enseñanzas que *forman parte de la Formación Profesional del sistema educativo* y que contribuyen a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.
- **OBJETIVOS:** Ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional. Propiciar el progreso en el sistema educativo. Permitir la incorporación a la vida activa con responsabilidad y autonomía.
- **CARACTERÍSTICAS:** Los ciclos formativos de grado medio forman parte de la Formación Profesional del sistema educativo. Responden a un perfil profesional se ordenarán en ciclos formativos de 2000 horas de duración repartidos en dos cursos académicos. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de duración variable. Los módulos profesionales estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, que incluirán las definidas en las unidades de competencia, las competencias sociales y las personales que se pretendan alcanzar. Estos módulos profesionales, según su naturaleza, estarán asociados o no a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- **TITULACIÓN:** Al finalizar los estudios se obtendrá el título Técnico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional.
- **¿Y DESPUÉS?:** El Título Técnico permite: El acceso al mundo laboral. El acceso a Bachillerato. El acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. En el ámbito laboral, el título tendrá los mismos efectos que el título de Bachillerato para el acceso a empleos públicos y privados.

# CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO

## FAMILIAS PROFESIONALES (20)

- Actividades Físicas y Deportivas. [Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural \(LOGSE\)](#)
- Administración y Gestión. [Gestión Administrativa \(LOE\)](#)
- Agraria. [Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural \(LOE\)](#). [Jardinería y Floristería \(LOE\)](#). [Producción Agroecológica \(LOE\)](#). [Producción Agropecuaria \(LOE\)](#)
- Artes Gráficas. [Preimpresión Digital \(LOE\)](#)
- Comercio y Marketing. [Actividades Comerciales \(LOE\)](#)
- Edificación y Obra Civil. [Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación \(LOE\)](#)
- Electricidad y Electrónica. [Instalaciones de Telecomunicaciones \(LOE\)](#). [Instalaciones Eléctricas y Automáticas \(LOE\)](#)
- Fabricación Mecánica. [Mecanizado \(LOE\)](#). [Soldadura y Calderería \(LOE\)](#)
- Hostelería y Turismo. [Cocina y Gastronomía \(LOE\)](#). [Servicios en Restauración \(LOE\)](#)
- Imagen Personal. [Estética y Belleza \(LOE\)](#). [Peluquería y Cosmética Capilar \(LOE\)](#)
- Imagen y Sonido. [Vídeo Disc-jockey y Sonido](#)
- Industrias Alimentarias. [Aceites de Oliva y Vinos \(LOE\)](#). [Elaboración de Productos Alimenticios \(LOE\)](#). [Panadería, Repostería y Confitería \(LOE\)](#)
- Informática y Comunicaciones. [Sistemas Microinformáticos y Redes \(LOE\)](#)
- Instalación y Mantenimiento. [Instalaciones Frigoríficas y de Climatización \(LOE\)](#). [Mantenimiento Electromecánico \(LOE\)](#). [Instalaciones de Producción de Calor \(LOE\)](#)
- Madera, Mueble y Corcho. [Carpintería y Mueble \(LOE\)](#). [Instalación y Amueblamiento \(LOE\)](#)
- Química. [Operaciones de Laboratorio \(LOE\)](#). [Planta Química \(LOE\)](#)
- Sanidad. [Cuidados Auxiliares de Enfermería \(LOGSE\)](#). [Emergencias Sanitarias \(LOE\)](#). [Farmacia y Parafarmacia \(LOE\)](#)
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad. [Atención a Personas en Situación de Dependencia \(LOE\)](#)
- Textil, Confección y Piel. [Confección y Moda \(LOE\)](#)
- Transporte y mantenimiento de vehículos. [Carrocería \(LOE\)](#). [Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera \(LOE\)](#). [Electromecánica de Vehículos Automóviles \(LOE\)](#). [Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario \(LOE\)](#)

# CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

- **¿CÓMO ESTUDIAR EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO?**

- **EN RÉGIMEN PRESENCIAL:**

- Corresponde con la forma tradicional de cursar las enseñanzas de formación profesional que consiste en la asistencia del alumnado al centro educativo para recibir la formación de todos y cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo a excepción del módulo de Formación en Centros de Trabajo que se cursará en las empresas correspondientes.

- **EN RÉGIMEN DE DISTANCIA:**

- Con objeto de garantizar el derecho a la educación de quienes no puedan asistir de modo regular a los centros docentes, la formación profesional se flexibiliza permitiendo a las personas y principalmente a los adultos la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades y responder así a las necesidades e intereses personales.
- En el siguiente enlace encontrará toda la información relacionada con ["los ciclos formativos en régimen de distancia"](#).

- **EN OFERTA PARCIAL:**

- La Consejería de Educación, dando un impulso más a las medidas tendentes a la flexibilizar la oferta de ciclos formativos de formación profesional, con objeto de permitir a las personas, y principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, propicia la oferta de formación profesional tanto de forma completa como parcial.
- Así pues las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional pueden **ofertarse parcialmente** por los centros docentes, en régimen presencial, mediante dos opciones:
- Ofertar las plazas vacantes en módulos profesionales de los ciclos formativos que se impartan en el centro, Opción A).
- Oferta módulos profesionales individualizados en el ámbito de los ciclos formativos que tengan autorizados, Módulos Individualizados.

# PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS

- **GRADO MEDIO:** En caso de no cumplir alguno de los requisitos de acceso directo a ciclos de **grado medio**, se podrá realizar una prueba de acceso si se tiene como mínimo 17 años o se cumplen durante ese curso escolar. Los contenidos de la prueba se agrupan en tres exámenes:
  - Parte sociolingüística.
  - Parte matemática.
  - Parte científico-técnica (podrán solicitar la exención de esta parte quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa).
- **GRADO SUPERIOR:** En caso de no cumplir alguno de los requisitos de acceso directo a ciclos de grado superior, se podrá realizar una prueba de acceso si se reúne alguna de las siguientes condiciones:
  - Tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se celebran las pruebas.
  - Tener 18 años cumplidos en el año natural en el que se realiza la prueba y poseer el título de Técnico/a, siempre que el ciclo de grado medio superado y aquel al que se desea acceder pertenezcan a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.
  - La prueba consta de dos partes:
    - **Común:** es la misma para todas las opciones y consta de tres ejercicios de las siguientes materias:
      - Lengua castellana y literatura.
      - Fundamentos de matemáticas.
      - Inglés.
    - **Específica:** se organiza en tres opciones, cada una de las cuales incluye dos materias. OPCIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. OPCIÓN CIENCIAS. OPCIÓN TECNOLOGÍA. (HAY EXCEPCIONES EN LAS PRUEBAS)

# RESIDENCIA Y BECAS

## RESIDENCIA JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN DE ÁVILA

- **Curso 2016/2017.** Las solicitudes se presentarán en la Dirección Provincial de Educación o en el Instituto donde se ubica la residencia objeto de la convocatoria hasta el **20 de julio** en una primera fase y **hasta el 8 de septiembre** del año en curso, en una segunda fase.
- **BAREMO:**
- -Distancia: Si el domicilio se encuentra a una hora o menos de viaje del centro escolar 1 punto Si se encuentra a más de una hora y menos de dos 2 puntos Si se encuentra a más de dos horas 4 puntos.
- Enseñanzas: Si no hay en el entorno ninguna de las enseñanzas postobligatorias o no hay la FP Básica que se desea cursar 5 puntos. Si no hay en el entorno la enseñanza artística o el Bachillerato de Artes que solicita 3 puntos. Si no hay en el entorno el Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio de FP que desea cursar 2 puntos. Si no hay en el entorno el Ciclo Formativo de Grado Superior que desea cursar 1 punto
- -Renta: Alumnos cuyo umbral de renta no exceda el que se fija en la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso escolar en los niveles universitario y medio para poder recibir beca o ayuda al estudio de carácter general 2 puntos .Alumnos que sobrepasen el umbral de renta hasta el 30 por 100 1 punto . Alumnos que sobrepasen el 30 por 100 del umbral de renta 0 puntos
- -Hermanos: Primer hermano en la residencia 3 puntos Por cada uno de los hermanos siguientes 2 puntos
- -Rendimiento académico (nota media del último curso): Sobresaliente 2 puntos Notable 1,5 puntos Bien 1 punto Suficiente 0,5 puntos Insuficiente 0 puntos Por necesidad de residencia en Ávila para el desarrollo de actividades deportivas o de formación 1 punto
- -Nota: En caso de empate en la puntuación, primará la solicitud con umbral de renta inferior. \* El interesado deberá presentar la documentación que acredite suficientemente la valoración de aquellos apartados que considere que deben valorarse. No se valorará ningún apartado que no esté suficientemente acreditado en el momento de la resolución

# RESIDENCIA

- **REQUISITOS Y CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE PLAZA EN LA RESIDENCIA DEL IES JOSÉ LUIS L. ARANGUREN DE ÁVILA**
- PRIMERA.
- a) Haber obtenido plaza en el IES José Luis L. Aranguren o, en el caso de no impartirse la enseñanza en el mismo, en alguno de los centros públicos de la localidad de Ávila en el que se impartan los estudios solicitados.
- b) Encontrarse en alguna circunstancia que impida la escolarización del alumno en un centro de su entorno, sostenido con fondos PÚBLICOS.
- SEGUNDA.
- Criterios de valoración para la concesión de las plazas:
- a) Alumnos que se encuentren en alguna circunstancia que impida su escolarización en un centro de su entorno sostenido con fondos públicos. b) Aquellos alumnos que han solicitado plaza según lo dispuesto en el apartado 2 de la base primera.
- TERCERA. Adjudicación de plazas de residencias. La Dirección Provincial comprobará que los solicitantes han obtenido plaza en el centro donde desean seguir los estudios y para los que han solicitado plaza en residencia, establecerán el orden de admisión, según el punto segundo de este anexo, y adjudicará las plazas de residencia convocadas.

# BECAS

**TANTO PARA LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO, COMO PARA LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, U OTROS ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS SE PUEDE SOLICITAR BECA.**

- PARA ESTUDIAR
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS Y ORGANISMOS
- PREMIOS
- Centros docentes: [Centros no universitarios](#)
- Organizaciones, fundaciones y empresas: [Becas, ayudas y subvenciones](#)
- **NIVELES**
- [PRIMARIA Y SECUNDARIA](#)
- [BACHILLERATO](#)
- [FORMACIÓN PROFESIONAL](#)
- [UNIVERSIDAD](#)
- [ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS](#)
- [ENSEÑANZAS DEPORTIVAS](#)
- [IDIOMAS](#)
- [ESTUDIOS RELIGIOSOS Y MILITARES](#)
- **ESTAR ATENTOS A LOS PLAZOS. TODAS LAS BECAS SON ON-LINE. (PLAZOS DE 01 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE)**

# RAMAS DE CONOCIMIENTO

## UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- [Grado en Administración de Empresas](#), [Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación](#), [Grado en Administración y Dirección de Empresa](#), [Grado en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas](#), [Grado en Administración y Gestión Pública](#), [Grado en Análisis de Negocios/ Business Analytics](#), [Grado en Análisis Económico](#), [Grado en Animación](#)
- [Grado en Antropología y evolución humana](#), [Grado en Antropología Social](#), [Grado en Antropología Social y Cultural](#), [Grado en Antropología y Evolución Humana](#), [Grado en Arqueología](#)
- [Grado en Arquitectura](#), [Grado en Arquitectura Naval](#), [Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos](#), [Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima](#), [Grado en Arquitectura Técnica](#), [Grado en Arquitectura Técnica y Edificación](#), [Grado en Arte](#), [Grado en Arte Electrónico y Digital](#), [Grado en Artes Escénicas](#), [Grado en Artes Escénicas y Mediáticas](#)
- [Grado en Artes Visuales y Danza](#), [Grado en Artes y Diseño](#), [Grado en Asistencia de Dirección-Management Assistance](#), [Grado en Audiovisual y Multimedia](#), [Grado en Bellas Artes](#)
- [Grado en Bioinformática](#), [Grado en Biología](#), [Grado en Biología Ambiental](#), [Grado en Biología Humana](#), [Grado en Biología Sanitaria](#), [Grado en Biomedicina Básica y Experimental](#), [Grado en Bioquímica](#), [Grado en Bioquímica y Biología Molecular](#), [Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas](#), [Grado en Biotecnología](#), [Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#), [Grado en Ciencia Política y de la Administración](#), [Grado en Ciencia Política y Gestión Pública](#), [Grado en Ciencias Sociales](#), [Grado en Ciencia y Producción Animal](#), [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos](#), [Grado en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicio](#), [Grado en Ciencias Ambientales](#), [Grado en Ciencias Biomédicas](#), [Grado en Ciencias Culinarias y Gastronómicas](#), [Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte](#), [Grado en Ciencias de la Alimentación](#), [Grado en Ciencias de la Cultura y Difusión Cultural](#), [Grado en Ciencias del Mar](#), [Grado en Ciencias del Trabajo](#), [Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos](#), [Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#), [Grado en Ciencias del Transporte y la Logística](#)
- [Grado en Ciencias Económicas](#), [Grado en Ciencias Empresariales](#), [Grado en Ciencias Empresariales – Management](#), [Grado en Ciencias Experimentales](#), [Grado en Ciencias Gastronómicas](#)
- [Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas](#), [Grado en Ciencias Políticas](#), [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#), [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración](#), [Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública](#), [Grado en Ciencias Políticas y Sociología](#), [Grado en Ciencias Sociales](#), [Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad](#), [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos](#), [Grado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación](#), [Grado en Cine](#), [Grado en Cine y Medios Audiovisuales](#), [Grado en Cine y Televisión](#), [Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales](#), [Grado en Comercio](#), [Grado en Comercio Internacional](#), [Grado en Comercio y Marketing](#), [Grado en Composición Musical](#), [Grado en Comunicación](#), [Grado en Comunicación Audiovisual](#), [Grado en Comunicación Cultural](#), [Grado en Comunicación Digital](#), [Grado en Comunicación e Industrias Culturales](#), [Grado en Comunicación Internacional – Bachelor In Global Communication](#), [Grado en Comunicación y Periodismo Audiovisual](#), [Grado en Comunicación y Relaciones Públicas](#), [Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales](#), [Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural](#), [Grado en Conservación-Restauración de Bienes Culturales](#), [Grado en Consultoría y Gestión de la Información](#), [Grado en Contabilidad y Finanzas](#), [Grado en Contenidos Digitales Interactivos](#), [Grado en Creación Musical](#), [Grado en Creación y Diseño](#), [Grado en Creación y Narración de Videojuegos](#), [Grado en Creación y Producción Digital](#), [Grado en Criminología](#), [Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención](#), [Grado en Criminología y Seguridad](#)
- [Grado en Derecho](#), [Grado en Derecho / Bachelor of Laws](#), [Grado en Desarrollo, Gestión comercial y Estrategias de Mercado – Marketing](#), [Grado en Desarrollo de Videojuegos](#), [Grado en Dirección Comercial y Marketing](#), [Grado en Dirección de Empresas](#), [Grado en Dirección de Empresas – BBA](#), [Grado en Dirección de Empresas Tecnológicas](#), [Grado en Dirección de Operaciones Aéreas y Piloto Comercial](#), [Grado en Dirección Financiera y Contabilidad](#), [Grado en Dirección Internacional de Empresas](#), [Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio](#), [Grado en Dirección y Administración de Empresas](#), [Grado en Dirección y Creación de Empresas](#), [Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el ámbito Digital](#)
- [Grado en Dirección y Gestión Pública](#), [Grado en Diseño](#), [Grado en Diseño / Design](#), [Grado en Diseño de Espacios y Arquitectura de Interiores/spatial And Interior Design](#), [Grado en Diseño de Interiores](#), [Grado en Diseño de Moda](#), [Grado en Diseño de Productos Interactivos](#), [Grado en Diseño Digital](#), [Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen](#), [Grado en Diseño, multimedia y Gráfico](#), [Grado en Diseño Visual de Contenidos Digitales](#), [Grado en Diseño y Creación Digitales](#), [Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos](#), [Grado en Diseño y Producción de Videojuegos](#), [Grado en Diseño y Tecnologías Creativas](#), [Grado en Economía](#), [Grado en Economía Financiera y Actuarial](#), [Grado en Economía y Finanzas](#), [Grado en Economía y Gestión](#)
- [Grado en Economía y Negocios Internacionales](#), [Grado en Edificación](#), [Grado en Educación Infantil](#), [Grado en Educación Infantil - Infant Education](#), [Grado en Educación Primaria](#)
- [Grado en Educación Primaria - Primary Education](#), [Grado en Educación Social](#), [Grado en Empresa Internacional](#), [Grado en Empresa y Tecnología](#), [Grado en Empresas y Actividades Turísticas](#), [Grado en Enfermería](#), [Grado en Enología](#), [Grado en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios](#), [Grado en Español: Lengua y Literaturas](#), [Grado en Estadística](#), [Grado en Estadística Aplicada](#), [Grado en Estadística Empresarial](#)
- [Grado en Estadística y Empresa](#)
- [Grado en Estudios Árabes e Islámicos](#)
- [Grado en Estudios Árabes y Hebreo](#)
- [Grado en Estudios Clásicos](#)
- [Grado en Estudios Clásicos y Románicos](#)
- [Grado en Estudios de Arquitectura / Bachelor In Architectural Studies](#)
- [Grado en Estudios de Asia Oriental](#)
- [Grado en Estudios de Asia y África Árabe, Chino y Japonés](#)
- [Grado en Estudios de Cataluña y Español](#)
- [Grado en Estudios de Gallego y Español](#)
- [Grado en Estudios de Inglés y Catalán](#)